



TÉRMINOS DE REFERENCIA PERÚ

“CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS EN LA BIODIVERSIDAD”

1. INTRODUCCIÓN

La contaminación por plásticos es una problemática de alcance global que afecta la biodiversidad en ecosistemas marinos, costeros y continentales. América Latina no escapa a este fenómeno: la convergencia de altos índices de biodiversidad y la creciente generación de residuos plásticos han puesto en riesgo numerosas especies y hábitats, así como a las comunidades que dependen de ellos.

En la región, países como Colombia, Ecuador y Perú enfrentan retos comunes:

- Producción y consumo de plásticos en ascenso.
- Infraestructura y sistemas de gestión integral de residuos sólidos insuficientes para manejar adecuadamente la creciente generación de residuos plásticos.
- Vulnerabilidad de ecosistemas frágiles (amazónicos, costeros, andinos, insulares) ante la contaminación por plásticos.

Ante esta problemática, diversas iniciativas se han puesto en marcha, destacando a nivel global las negociaciones internacionales del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos, y en los niveles nacionales iniciativas como **Global Plastic Action Partnership (GPAP)** y sus plataformas nacionales, las **National Plastic Action Partnerships (NPAP)**, que buscan articular esfuerzos de múltiples actores para promover soluciones basadas en la economía circular inclusiva y la protección de la biodiversidad.

Se busca ampliar el entendimiento de los impactos de la contaminación por plásticos en la biodiversidad, en los tres países mencionados anteriormente, y a través de un estudio, analizar y proponer recomendaciones concretas que permitan mitigar el impacto de la contaminación por plásticos en la biodiversidad y fortalecer las estrategias de las NPAP.

2. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es proporcionar una evaluación exhaustiva del impacto de la contaminación plástica en la biodiversidad, identificando áreas críticas de preocupación y recomendando estrategias para la mitigación y prácticas sostenibles. Apoyando la toma de decisiones en varios niveles mediante el desarrollo de un marco basado en datos que mejore los planes de acción nacionales y regionales para la gestión de residuos plásticos y la conservación de la biodiversidad.

3. ALCANCE

1. Analizar las causas que generan esta contaminación por plásticos, con especial atención a zonas con altos índices de biodiversidad (ecosistemas frágiles, como los amazónicos, costeros, andinos e insulares).
2. Realizar la evaluación del impacto de la contaminación plástica en las zonas con altos índices de biodiversidad, en cooperación y coordinación con las NPAP de Perú, Colombia, Ecuador y el equipo del GPAP del WEF, con el fin de asegurar la coherencia metodológica.
3. Realizar recomendaciones para fortalecer los planes nacionales de biodiversidad (NBSAP) y las iniciativas de acción en

4. ACTIVIDADES

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades:

Las actividades se dividen en **cuatro fases**:

1. Fase 1: Esquema del Estudio

1.1 Plan del Proyecto: Un plan de proyecto detallado con un cronograma, hitos y responsabilidades asignadas guiará cada fase.

1.2 Descripción: Un esquema inicial de la evaluación centrado en áreas de alto impacto donde la contaminación plástica afecta la biodiversidad, especificando la metodología para la identificación de impactos

1.3 Esquema completado, incluyendo la tabla de contenidos, la estructura del informe e información sobre cómo se completarán los diferentes capítulos, así como la cobertura de las áreas clave de preocupación, (zonas con altos índices de biodiversidad) con las partes interesadas identificadas (incluyendo comunidades locales, grupos indígenas) y el compromiso inicial con la NPAP.

1.4 Socializar este esquema con los equipos de GPAP, NPAP Perú, MINAM y las oficinas de WWF en los tres países para su validación y aprobación formal.

2. Fase 2: Borrador Inicial (Early Draft)

2.1 Descripción: Una versión **borrador** de la evaluación que incorpora datos sobre los impactos de la contaminación plástica y la participación continua de las partes interesadas.

2.2 Criterios de Aceptación: Un borrador estructurado que incluya el análisis de la cadena de valor del plástico, los impactos en la biodiversidad y las aportaciones de las partes interesadas clave.

2.3 Resultado: Los entregables incluirán un borrador en formato Word, que nos permitirá proporcionar comentarios y retroalimentación, junto con una presentación que resuma los hallazgos clave. Esto ayudará a agilizar el proceso de revisión y establecer una dirección clara para los pasos posteriores.

3. Fase 3 –Borrador Avanzado

3.1 Descripción: Un borrador perfeccionado validado por las partes interesadas, con recomendaciones para mitigar el impacto de la contaminación plástica en la biodiversidad.

3.2 Mapeo exhaustivo de las partes interesadas, análisis validado e integración de prácticas sostenibles y dinámicas de género e interculturalidad en las recomendaciones.

3.3 Resultado: Los entregables incluyen un borrador en formato Word, que nos permitirá proporcionar comentarios y retroalimentación, junto con una presentación que resuma los hallazgos clave. Esto ayudará a agilizar el proceso de revisión y establecer una dirección clara para los pasos posteriores.

4. Fase 4: Informe Final Nacional y Regional

4.1 Descripción: Un informe final exhaustivo (40-50 páginas) con un resumen ejecutivo (2-4 páginas), que detalle los hallazgos sobre el impacto de la contaminación plástica en la biodiversidad, las recomendaciones de políticas y las posibles acciones.

4.2 Resultado y Criterios de Aceptación: Un informe bien estructurado, revisado a fondo y listo para el cliente, con las interacciones con las partes interesadas documentadas, las recomendaciones de políticas finalizadas y el almacenamiento adecuado de datos según las directrices de GPAP.

4.3 Edición y diseño: Los borradores avanzados en español deben revisarse cuidadosamente para garantizar su precisión. Para los borradores en inglés, nuestro objetivo es un texto de alta calidad que requiera ajustes mínimos para alinearse con los estándares de GPAP.

4.4 Aportes y absolución de consultas en el reporte final unificado, en coordinación con NPAP Ecuador y Colombia.

En cada fase, el consultor o equipo consultor deberá coordinar con los puntos de contacto designados para asegurar la pertinencia técnica y el cumplimiento de los estándares establecidos.

5. PRODUCTOS

Se establecen los siguientes **cuatro productos entregables** principales:

1. Producto 1: Outline del Estudio

- Documento que describe la estructura, metodología, cronograma, hitos, designación de responsabilidades y zonas de enfoque. Asimismo, incluir la identificación de los actores involucrados (incluyendo comunidades locales y grupos indígenas).
- Validación oficial por parte de GPAP, MINAM y las oficinas de WWF

2. Producto 2: Reporte Inicial

- Documento y presentación del análisis preliminar de la cadena de valor del plástico, sus impactos en la biodiversidad y la retroalimentación de los actores clave en coordinación con los equipos de Ecuador, Colombia y Perú.

- Incluye resultados de mapeo de actores, políticas e iniciativas, además de hallazgos parciales de los impactos en la biodiversidad.

3. Producto 3: Reporte de avance

- Documento consolidado y presentación con recomendaciones validadas para mitigar el impacto de la contaminación por plásticos en la biodiversidad., incluyendo oportunidades de cooperación, propuestas de articulación con NPAP y NBSAP, e integración de dinámicas de género.
- Revisión e incorporación de retroalimentación de actores nacionales e internacionales involucrados.

4. Producto 4: Informe Final Nacional

- Documento completo en español e inglés (40-50 páginas) con resumen ejecutivo, conclusiones, recomendaciones concretas y plan de acción sugerido para el Perú incluyendo acciones regionales.
- Validado y aprobado en coordinación con WEF (GPAP), MINAM y WWF

Producto	Descripción	Fecha de Entrega	% de pago
Producto 1: Outline del Estudio	Documento que define la estructura, metodología, cronograma, hitos, designación de responsabilidades y zonas de enfoque. Asimismo, incluir la identificación de los actores involucrados (incluyendo comunidades locales y grupos indígenas).	06/06/2025	15%
Producto 2: Reporte Inicial	Documento y presentación del análisis preliminar de la cadena de valor del plástico, sus impactos en la biodiversidad y la retroalimentación de los actores clave en coordinación con los equipos de Ecuador, Colombia y Perú.	17/07/2025	20%
Producto 3: Reporte de Avance	Documento consolidado y presentación con recomendaciones validadas para mitigar el impacto de la contaminación por plásticos en la biodiversidad., incluyendo oportunidades de cooperación, propuestas de articulación con NPAP y NBSAP, e integración de dinámicas de género.	11/08/2025	30%
Producto 4: Informe Final Nacional	Documento completo en español e inglés (40-50 páginas) con resumen ejecutivo, conclusiones, recomendaciones concretas y plan de acción sugerido para la región.	30/09/2025	35%

6. PERFIL REQUERIDO

Se requiere un **equipo consultor** con las siguientes características mínimas:

- **Formación:** Profesionales en Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera, Zootecnia o afines con especialización o experiencia comprobada en temas de plásticos y biodiversidad.
- **Experiencia:**
 - Experiencia demostrada (mínimo 4-5 años) en investigación o proyectos de evaluación ambiental y/o gestión de plásticos y/o contaminación plástica.
 - Conocimiento de metodologías de análisis de impactos en biodiversidad y capacidad de articularse con actores locales y regionales.
- **Competencias deseables:**
 - Capacidad de coordinación multinacional (Colombia, Ecuador, Perú).
 - Manejo de herramientas de mapeo, análisis geoespacial y/o gestión de bases de datos científicas.
 - Experiencia en la elaboración de informes técnicos y propuestas de política pública.
- **Idiomas:** Dominio del español (lectura y escritura) y deseable conocimiento del inglés para revisión de fuentes internacionales.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Puntaje
Propuesta económica	40%
Conocimiento y experiencia en investigación o proyectos de evaluación ambiental y/o gestión de plásticos.	30%
Conocimiento de metodologías de análisis de impactos en biodiversidad y capacidad de articularse con actores locales y regionales.	30%
TOTAL	100%

8. MÉTODO DE SELECCIÓN

La selección se realizará bajo la modalidad de **invitación cerrada**, de conformidad con las políticas de las organizaciones contratantes, según lo indicado por el usuario. Se evaluará:

- **Pertinencia y solidez técnica** de la propuesta metodológica.

- **Experiencia previa** del consultor o equipo en proyectos similares (biodiversidad y plásticos).
- **Estructura de costos (a todo costo)** y viabilidad económica de la propuesta.
- **Capacidad** para cumplir los plazos y productos definidos en el cronograma.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Se deberán presentar **hojas de vida y propuesta técnica y económica a todo costo** en formato PDF, según las instrucciones de la organización convocante.
- Incluir ejemplos de trabajos anteriores o referencias que acrediten la experiencia en biodiversidad y plásticos.
- Se podrán realizar entrevistas con la participación del Ministerio del Ambiente para profundizar en aspectos metodológicos y logísticos.

10. Convocatoria

- Publicación: 20 de mayo del 2025
- Recepción de propuesta: Hasta el 25 de mayo del 2025
- Evaluación de candidatos: 26 de mayo del 2025
- Entrevistas (referencial): 28-30 de mayo de 2025
- Selección del consultor (referencial): 02 de junio de 2025

Los equipos interesados y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar sus CV, propuesta técnica y económica a todo costo (incluidos impuestos de ley), al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS EN LA BIODIVERSIDAD**” hasta el 25 de mayo del 2025.

Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para contrataciones de servicios.

Anexo 1. Requerimientos administrativos de WWF para contratación de servicios

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo con los requerimientos del donante primario.